ACTA N.º 113 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2024

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas y cuarenta y seis minutos del día ocho de noviembre de dos mil veinticuatro, se reunió la Mesa del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. D.ª María José González Revuelta y con asistencia de los Ilmos. Sres. D. Alejandro Liz Cacho (Vicepresidente primero), D. Francisco Javier López Marcano (Vicepresidente segundo), D. Armando Antonio Blanco Torcal (Secretario primero) y D. Joaquín Gómez Gómez (Secretario segundo).

La Mesa es asistida por el Letrado Secretario General, D. Ángel L. Sanz Pérez.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1.- SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE COMPARECENCIAS AL PROYECTO DE LEY DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE CANTABRIA, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/1000-0002]

Visto el escrito presentado y oída la Junta de Portavoces, SE ACUERDA no prorrogar el plazo para presentar solicitudes de comparecencia a la iniciativa de referencia.

PUNTO 2.- MOCIÓN N.º 73 SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN N.º 11L/4100-0125, RELATIVA A GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO POR LA EDUCACIÓN EN CANTABRIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4200-0073]

Visto el escrito de referencia, oída la Junta de Portavoces y de conformidad con el artículo 164 del Reglamento de la Cámara y la Resolución de la Presidencia de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), SE ACUERDA ratificar la calificación provisional efectuada por la Presidencia con fecha 5 de noviembre de 2024, publicada en el BOPCA n.º 160, del día 7 siguiente.

PUNTO 3.- FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

Previa deliberación de los miembros de la Mesa, y de conformidad con el artículo 70 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA celebrar sesión plenaria con el siguiente orden del día, siempre que las iniciativas correspondientes hubieran cumplido todos los trámites reglamentarios:

En su caso, debate y votación del Dictamen de la Comisión de la Proposición de Ley de modificación del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. [11L/3100-0002]

- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 174, relativa a reconocimiento a AFA Cantabria como un aliado en la lucha contra el Alzheimer y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. (BOPCA n.º 159, de 06.11.2024). [11L/4300-0174]
- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 178, relativa a propuesta de destitución del Fiscal General del Estado y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n.º 159, de 06.11.2024). [11L/4300-0178]
- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 180, relativa a iniciar las obras para la instalación de la unidad de protonterapia en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0180]
- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 181, relativa a presentación de los informes técnicos que acrediten la contratación de TRAGSA para el derribo de la Residencia Cantabria y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0181]
- . Interpelación N.º 141, relativa a criterios respecto al pago anticipado de las ayudas de la PAC para seguir contribuyendo a dotar de mayor liquidez al sector agroganadero, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. (BOPCA n.º 159, de 06.11.2024). [11L/4100-0141]
- Interpelación N.º 144, relativa a compromisos con las Casas de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (BOPCA n.º 159, de 06.11.2024). [11L/4100-0144]
- . Interpelación N.º 146, relativa a impacto en la competitividad que las empresas han logrado en 16 meses y número de profesionales que se han incorporado a nuestro tejido productivo con dichos programas de atracción al talento, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0146]
- Pregunta N.º 718, relativa a motivo por el que el aeropuerto Seve-Ballesteros ha sufrido en septiembre de 2024 una caída del 11,4% de pasajeros respecto al año anterior, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOPCA n.º 149, de 22.10.2024). [11L/5100-0718]
- Pregunta N.º 719, relativa a justificación de la caída del 11,4% de pasajeros en el aeropuerto Seve-Ballesteros en septiembre de 2024 en un contexto nacional de incremento del 9,8%, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOPCA n.º 149, de 22.10.2024). [11L/5100-0719]
- Pregunta N.º 720, relativa a rutas más afectadas por la caída del 11,4% de pasajeros en el aeropuerto Seve-Ballesteros durante el mes septiembre de 2024, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOPCA n.º 149, de 22.10.2024). [11L/5100-0720]

- Pregunta N.º 721, relativa a medidas para revertir la caída de pasajeros en el aeropuerto Seve-Ballesteros, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOPCA n.º 149, de 22.10.2024). [11L/5100-0721]
- Pregunta N.º 722, relativa a previsión del balance de pasajeros del aeropuerto Seve-Ballesteros al finalizar el año 2024, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOPCA n.º 149, de 22.10.2024). [11L/5100-0722]
- Pregunta N.º 734, relativa a conclusiones sobre el estudio realizado por la Asociación de Educación Bilingüe, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOPCA n.º 155, de 30.10.2024). [11L/5100-0734]
- Pregunta N.º 735, relativa a cómo se justifica que nuestros estudiantes estén por debajo de la media en el estudio elaborado por la Asociación de Educación Bilingüe, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOPCA n.º 155, de 30.10.2024). [11L/5100-0735]
- Pregunta N.º 736, relativa a medidas a adoptar para corregir los datos del estudio elaborado por la Asociación de Educación Bilingüe, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOPCA n.º 155, de 30.10.2024). [11L/5100-0736]
- Pregunta N.º 758, relativa a causas de la demora en la inauguración del mirador superior del Monumento al Indiano tras haberse recepcionado la obra en el mes de julio de 2024, presentada por D. Francisco Javier López Marcano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0758]
- Pregunta N.º 759, relativa a qué se pretende hacer en el anillo inferior de la instalación de Peña Cabarga destinado a albergar la Cámara Oscura, presentada por D. Francisco Javier López Marcano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0759]
- Pregunta N.º 760, relativa a criterio general de apertura del establecimiento hostelero de la instalación de Peña Cabarga, presentada por D. Francisco Javier López Marcano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0760]
- Pregunta N.º 761, relativa a posible incumplimiento del techo de gasto en 2025, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0761]
- Pregunta N.º 762, relativa a gestiones llevadas a cabo para evaluar el posible impacto para el Servicio Cántabro de Salud el haberse declarado desierto el concurso para la prestación de la asistencia sanitaria y farmacéutica a los mutualistas de MUFACE, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0762]
- Pregunta N.º 763, relativa a medidas adoptadas para apoyar a las empresas en

la integración de soluciones de inteligencia artificial, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0763]

- Pregunta N.º 764, relativa a colaboración existente con las universidades o centros de investigación para el desarrollo de proyectos de inteligencia artificial aplicados al sector industrial, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0764]
- Pregunta N.º 765, relativa a planes y estrategias que se están implementando para la formación de los trabajadores dentro del sector industrial en la IA y cómo se está evaluando su impacto para mitigar cualquier efecto negativo en el mercado laboral, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0765]

Las preguntas 718 a 722; 734 a 736; 758 a 760; y 763 a 765, se agrupan a efectos de debate.

Según dispone el artículo 56 del Reglamento, la convocatoria será efectuada por la Presidencia del Parlamento, a cuyo efecto la Mesa muestra su parecer favorable a que dicha sesión se celebre el 18 de noviembre de 2024.

-----

Fuera del orden del día se tratan los siguientes asuntos:

A) NORMA SOBRE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS NO ADSCRITOS EN EL PARLAMENTO DE CANTABRIA. [11L/8100-0004]

Tras diversas deliberaciones, y oída la Junta de Portavoces en sesión celebrada el día de hoy, SE ACUERDA, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento de la Cámara, la aprobación de la siguiente Norma sobre los Diputados y Diputadas no adscritos en el Parlamento de Cantabria:

"NORMA SOBRE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS NO ADSCRITOS EN EL PAR-LAMENTO DE CANTABRIA. [11L/8100-0004]

Artículo 1. Derechos.

En el marco del respeto al derecho fundamental garantizado por el artículo 23 de la Constitución y, según lo establecido por el Estatuto de Autonomía para Cantabria y el Reglamento del Parlamento de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto por su artículo 26.4, los Diputados y las Diputadas no adscritos gozarán únicamente de los derechos reconocidos reglamentariamente a los Diputados y las Diputadas individualmente considerados.

## Artículo 2. Pérdida de cargos y puestos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.3 del Reglamento, el acceso a la condición de Diputado o Diputada no adscrito producirá la pérdida del cargo o puesto en cualquier órgano del Parlamento que ocupase en representación o a pro-

puesta de su grupo parlamentario, así como el cese automático de los cargos electivos que tuviera en el Parlamento.

# Artículo 3. Uso de la palabra.

- 1. El Diputado no adscrito sólo podrá hacer uso de la palabra en aquellas iniciativas que hubiese presentado, salvo en los casos en los que el Reglamento prevea de forma expresa la intervención del Diputado individual. Sin perjuicio de lo dispuesto en las normas generales sobre el desarrollo de los debates parlamentarios establecidas en el Capítulo III del Título V del Reglamento, el uso de la palabra de los Diputados y las Diputadas no adscritos en las sesiones de Pleno o de las Comisiones a las que asistan, no podrán ser por más de dos minutos o hasta la tercera parte del tiempo establecido para cada turno de los Grupos Parlamentarios.
- 2. La intervención en el procedimiento legislativo del Diputado no adscrito, para la defensa de las enmiendas al articulado que hubiese presentado, tendrá una duración de hasta un tercio del tiempo reconocido a cada grupo parlamentario.
- 3. No se podrá producir la intervención del Diputado no adscrito en otros debates de carácter general que se produzcan en el Parlamento de Cantabria, en los que el debate esté previsto entre los grupos parlamentarios, como por ejemplo el debate de la orientación política del Gobierno.

## Artículo 4. Ejercicio de derechos.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 1 de esta Norma, los Diputados y las Diputadas no adscritos gozarán de los derechos previstos por el Capítulo II del Título II del Reglamento, pudiendo ejercer en relación con el funcionamiento y actividad ordinaria de la Cámara, las siguientes iniciativas:

- a) Integrarse en una Comisión, mediante acuerdo de la Mesa del Parlamento.
- b) Formular interpelaciones al Gobierno y a cada uno de sus miembros. En su caso, se incluirán dos interpelaciones de cada Diputado no adscrito en el orden del día en cada periodo de sesiones.
- c) Formular preguntas al Gobierno y a cada uno de sus miembros para su respuesta oral en Pleno. En su caso, se incluirán cinco preguntas de cada Diputado no adscrito en el orden del día en cada periodo de sesiones, según la práctica parlamentaria.
- d) Formular preguntas al Gobierno y a cada uno de sus miembros para su respuesta oral en la Comisión de la que forme parte.
  - e) Formular preguntas para las que se solicite su respuesta escrita.
- f) Recabar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de cualesquiera organismos, instituciones y entidades vinculadas o dependientes de ella, o integrantes del sector público de la Comunidad Autónoma los datos, informes o documentos que obren en su poder.

- g) Intervenir en los términos expuestos en el artículo 3 de estas Normas en las sesiones plenarias y en las de las Comisiones a las que asista.
  - h) Presentar enmiendas al articulado de un proyecto o proposición legislativa.
- i) En general participar en cualesquiera actividades que el Reglamento del Parlamento establece para su ejercicio por los diputados y las diputadas individualmente considerados, así como contribuir a la formulación de aquellas otras iniciativas que el Reglamento somete a ejercicio colectivo.

#### Artículo 5. Derechos económicos.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26.6 del Reglamento, los Diputados y las Diputadas no adscritos tendrán los derechos económicos que correspondan a los Diputados y a las Diputadas del Parlamento de Cantabria individualmente considerados de conformidad con el acuerdo que, al amparo de lo dispuesto por el artículo 11.2 del Reglamento, adopte en esta materia la Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces.

## Artículo 6. Medios materiales.

Los medios materiales necesarios para el correcto cumplimiento de las funciones de los Diputados y las Diputadas no adscritos vendrán determinados por la Mesa de la Cámara.

Disposición derogatoria.

Quedan derogadas las "Normas sobre los Diputados y Diputadas No Adscritos en el Parlamento de Cantabria", aprobadas por la Mesa del Parlamento de Cantabria en sesión de 6 de junio de 2022.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente norma entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria."

- B) La Sra. Presidenta da cuenta de la organización de los Encuentros Historia de Cantabria que se celebrarán en la sede del Parlamento de Cantabria.
- C) La Sra. Presidenta informa de la propuesta de exposición en el patio central del Parlamento de Cantabria, presentada por D. Jaime Sordo González y titulada "La Pintura".

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez horas y ... minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario primero con el visto bueno de la Excma. Sra. Presidenta.

V.º B.º LA PRESIDENTA,